



# Acuerdo de Tratamiento de Datos Responsables del Tratamiento

**Referencia:** GDPR-DOC-APDRT

**Clasificación:** Disponible para Firmantes y Entidades de Control



## 1. Partes en Acuerdo y Puntos de Contacto

### 1.1 – Responsable del Tratamiento

Entidad o sujeto pasivo en el ejercicio de funciones profesionales que trata datos personales de acuerdo con las licitudes previstas en sede de normativo, determinando los medios y las finalidades de ese tratamiento. Para efectos del presente acuerdo, el Responsable del Tratamiento es:

- ✓ Nombre de la Entidad:
- ✓ Dirección:
- ✓ NIF/CIF:

El punto de contacto para todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales, este acuerdo y posibles violaciones de datos personales es:

- ✓ Cargo desempeñado:
- ✓ E-mail:
- ✓ Teléfono/móvil:

### 1.2 Subcontratista:

Entidad que hace el tratamiento de datos necesarios al proceso de facturación por cuenta del responsable del tratamiento. Para efectos de este DPA, el Subcontratista es:

- ✓ Moloni Software S.L.  
Plaza de la Castellana 91, 4ª Planta – 1ª  
28046 Madrid  
NIF B-88239090

El punto de contacto para todas las cuestiones relativas a la protección de datos personales, este acuerdo y posibles violaciones de datos personales es:

- ✓ Data Protection Officer  
[dpo@moloni.es](mailto:dpo@moloni.es) | 910 780 054

## 2. Introducción

2.1. Ambas Partes confirman que los firmantes tienen poderes suficientes para formalizar el presente APD. El presente Acuerdo formará parte y regulará el tratamiento de los datos personales vinculados al contrato principal del servicio establecido entre las Partes, cuya objeto principal es:

- ✓ **Emisión de documentos con trascendencia fiscal y operaciones de soporte y organización de la información subyacente.**

2.2. El Subcontratista se compromete a contribuir al marco de privacidad del Responsable del tratamiento de forma razonable y en los términos del presente documento para permitir al Responsable del tratamiento ser transparente con sus propios clientes de acuerdo con los requisitos de la legislación aplicable en materia de privacidad. Como parte de ello, el Subcontratista confirma que i) es consciente de las obligaciones de un Subcontratista en virtud del RGPD, ii) cómo afecta al desarrollo de su propia actividad y iii) que incluirá el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en la ejecución y en la entrega del servicio que presta, en los términos del presente documento, y con especial atención a lo dispuesto en los artículos 25, 28, 30 y 32 a 36, todos ellos del Reglamento General de Protección de Datos.

## 3. Ámbito de aplicación

3.1. Este acuerdo regula el tratamiento de datos realizado por el Subcontratista bajo la suscripción del Responsable del Tratamiento (cliente Moloni) y destaca cómo el Subcontratista debe garantizar la privacidad de los datos a través de la adopción e implementación de medidas técnicas y organizativas que también demuestren el cumplimiento de la normativa aplicable, en especial el RGPD.

3.2. El tratamiento de datos realizado por el Subcontratista tiene como única finalidad la entrega del servicio que contribuye al objeto principal mencionado en el punto 2.1. El Subcontratista se compromete a no tratar los datos comprendidos en el presente contrato para fines ajenos al ámbito del servicio a entregar.

3.3. Además, las partes acuerdan que el presente documento prevalece sobre otras provisiones que se hayan establecido en el ámbito de otros acuerdos de servicio o acuerdos de protección de datos que ya hayan existido entre las partes. El presente acuerdo será válido mientras el contrato con el objeto de servicio principal siga en ejecución.

## 4. Obligaciones y derechos del responsable del tratamiento

4.1. El Responsable del Tratamiento está legalmente facultado para tratar y comunicar al Subcontratista y, en su caso, a los Subcontratistas adicionales que resulten necesarios, todos los Datos Personales necesarios para el tratamiento pretendido.

4.2 El Responsable del Tratamiento también es responsable de supervisar la exactitud, integridad, contenido, fiabilidad y licitud de los Datos Personales comunicados al Subcontratista.

4.3. El Responsable del Tratamiento también asume el deber de proporcionar información a los Titulares de los Datos y a las autoridades en relación con el tratamiento de los Datos Personales de acuerdo con la legislación obligatoria en materia de protección de datos.

4.4 El Responsable del tratamiento, al utilizar los servicios prestados por el Subcontratista en los términos del Contrato de Servicios, no comunicará ninguno de los Datos Personales Sensibles al Subcontratista, a menos que se acuerde explícitamente en el Anexo A del presente acuerdo.

## 5. Obligaciones del Subcontratista

5.1. Asimismo, el Subcontratista sólo tratará los datos personales en nombre y de acuerdo con las instrucciones del Responsable del tratamiento, que están escritas en los [Términos de Utilización](#) y en el presente acuerdo. De esta documentación se deduce que el tratamiento de los datos se llevará a cabo dentro de los límites de la Ley y demás normativa aplicable, con el fin de cumplir todas las obligaciones derivadas de las Condiciones de Utilización firmadas al inicio de la relación comercial, según lo estipulado por las normas y principios de funcionamiento para el uso habitual del servicio del subcontratista y también de conformidad con las especificaciones del presente acuerdo.

5.2 Si el Subcontratista tiene o toma conocimiento de que las actividades de tratamiento de datos infringen el RGPD u otra legislación de privacidad aplicable, deberá notificar al Responsable del Tratamiento tales posibles violaciones de la privacidad de los datos.

5.3 Las categorías de Interesados y Datos Personales sujetos a tratamiento vinculados al presente acuerdo se describen en el Anexo A del mismo.

5.4 El Subcontratista garantizará la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los Datos Personales de acuerdo con la norma y los requisitos previstos en el artículo 32 del RGPD y demás legislación aplicable en materia de privacidad. El Subcontratista llevará a cabo su actividad de acuerdo con las medidas sistémicas, organizativas y técnicas adoptadas para garantizar un nivel adecuado de seguridad, teniendo en cuenta el estado de la técnica y el coste de implementación en relación con el riesgo que representan las actividades de procesamiento.

5.5. El subcontratista asistirá al Responsable del Tratamiento en la aplicación de medidas de seguridad mediante medidas técnicas y organizativas adecuadas para cumplir sus obligaciones e, indirectamente, para cumplir las obligaciones del Responsable del Tratamiento (clientes de Moloni) en virtud de la legislación aplicable en materia de privacidad. Esta asistencia es particularmente relevante en el caso de solicitudes de sujetos de datos para ejercer sus derechos de privacidad en virtud del Capítulo III del Reglamento, o en otros asuntos de cumplimiento de privacidad en el marco del RGPD, en particular con respecto a los requisitos descritos en los artículos 32 a 36 del RGPD.

5.6 Si el Subcontratista requiere información o asistencia adicional sobre medidas de seguridad, documentación u otras formas de información sobre la forma en que el Subcontratista trata los Datos Personales, y dichas solicitudes exceden de la información estándar proporcionada por el Subcontratista para cumplir la legislación aplicable en materia de privacidad, deberá formular una solicitud específica que se analizará caso por caso teniendo en cuenta las categorías de datos solicitadas y las implicaciones que puedan tener en los procesos propiedad de la empresa. La tramitación de estas solicitudes de información adicional podrá estar sujeta a una tasa de tramitación, calculada en función de los recursos asignados.

5.7. El Subcontratista y su equipo garantizarán la confidencialidad de los Datos Personales sujetos a Tratamiento de acuerdo con el Contrato. Esta disposición también se aplica después de la rescisión del Contrato por el Responsable del Tratamiento y de los trabajadores al servicio de Moloni, independientemente de la duración del servicio y de la relación laboral establecida.

5.8. El Subcontratista, al notificar al Responsable del Tratamiento sin demora injustificada, permitirá al Responsable del Tratamiento cumplir los requisitos legales relativos a la notificación a las autoridades de datos o a los Titulares de los Datos sobre los incidentes relacionados con la privacidad de los datos que puedan producirse.

Además, el Subcontratista notificará al Responsable del Tratamiento, en la medida en que resulte adecuado y lícito:

- i) solicitudes de rastreo de Datos Personales recibidas de un sujeto Titular de Datos;
- ii) solicitudes de divulgación de Datos Personales por parte de autoridades policiales o judiciales debidamente identificadas y justificadas.

5.9. El Subcontratista no responderá directamente a las solicitudes de los sujetos titulares de los datos personales, a menos que esté autorizado a hacerlo por el Responsable del Tratamiento. El subcontratista no divulgará los Datos Personales que le hayan sido transmitidos, salvo cuando esté obligado por ley, como por ejemplo en virtud de una orden judicial o similar cuya justificación se entienda válida.

5.10. El Subcontratista no asume el riesgo inherente al uso por parte del Responsable del Tratamiento de integraciones de terceros destinadas a automatizar procesos a través de la API proporcionada por el Subcontratista. La fiabilidad de este tipo de integración sólo se autoriza en el caso de soluciones propietarias.

5.11. El subcontratista podrá tratar los Datos Personales de los usuarios y sobre la utilización del servicio por parte de los Responsables del Tratamiento cuando sea necesario para obtener información y mejorar el servicio. El Responsable del Tratamiento concede al Subcontratista el derecho a utilizar y analizar datos agregados de actividad asociados a la utilización del Servicio con el fin de optimizar y mejorar el producto o para mejorar la prestación del servicio, así como para permitir al Subcontratista crear nuevas características y funcionalidades para su posterior incorporación al producto y/o a nuevas versiones. Moloni, en este contexto, será considerado un Responsable del Tratamiento que queda fuera del ámbito de aplicación del presente acuerdo.

5.12. Al utilizar el servicio, el Responsable del Tratamiento añadirá datos al Programa informático - los datos del cliente - y reconoce - y no se opone - a que el Subcontratista utilice los Datos del Cliente en un formato agregado y anonimizado para mejorar los servicios prestados a los clientes, investigación, formación, fines educativos y/o estadísticos.

## 6. Utilización de subcontratistas subsiguientes

6.1 Como parte de la prestación de servicios al Responsable del tratamiento y de conformidad con los Contratos de servicios así como con el presente acuerdo, el Subcontratista del tratamiento hará uso de subcontratistas subsiguientes y el Responsable del Tratamiento da su consentimiento general al uso de los subcontratistas subsiguientes que el Subcontratista seleccione y/o pueda seleccionar. Estos subcontratistas subsiguientes pueden ser empresas del grupo Visma, al que también pertenece Moloni, o subcontratistas subsiguientes externos de terceros. Todos los subprocesadores subsiguientes están incluidos en el Anexo B. El Subcontratista se asegurará de que los subcontratistas subsiguientes acepten asumir las responsabilidades correspondientes a las obligaciones establecidas en el presente acuerdo y en los [Términos del Servicio](#).

6.2 En el Visma Trust Center de esta página web puede consultarse un resumen de los subcontratistas actuales con acceso a los Datos Personales:

<https://www.visma.com/trust-centre/product-search/>.

[El Subcontratista puede contratar a otras empresas ubicadas en la UE/EEE del Grupo Visma como subcontratistas sin que la empresa Visma figure en el Trust Center y sin necesidad de aprobación o notificación previa al Controlador. Esto se hace generalmente con fines de desarrollo, apoyo, operaciones, etc. El Controlador podrá solicitar información más detallada sobre los subprocesadores].

6.3 Si los subcontratistas subsiguientes están situados fuera de la UE o del EEE, el Responsable del Tratamiento concede al Subcontratista autorización para analizar las bases jurídicas adecuadas para la transferencia de Datos Personales fuera de la UE/EEE en nombre del Controlador, de conformidad con el presente documento, consultando las Decisiones de Adecuación y adoptando las Cláusulas Contractuales Tipo de la UE.

6.4 En caso de que el Responsable del Tratamiento se oponga a un nuevo subcontratista subsiguiente en el plazo de 30 días después de que se haya hecho pública su contratación, el Subcontratista y el Responsable del Tratamiento revisarán la documentación de los esfuerzos de conformidad del subcontratista para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de privacidad. Si el Responsable del Tratamiento sigue impugnando y tiene motivos razonables para hacerlo, el Responsable del Tratamiento no podrá reservarse contra la utilización de dicho subcontratista subsiguiente (debido a la naturaleza del Programa estándar online en particular y al modelo de distribución de suscripción masiva en las condiciones de servicio), pero el Responsable del tratamiento podrá rescindir el Contrato de servicio para el que se está utilizando el subcontratista subsiguiente impugnado. Si no es

posible aislar el proceso en el que se están utilizando los subcontratistas, se considerará la terminación completa del contrato de suministro de Moloni.

## 7. Seguridad

7.1. El Subcontratista se compromete a proporcionar un alto nivel de seguridad en sus productos y servicios, que logra a través de medidas de seguridad organizativas, técnicas y físicas, de acuerdo con los requisitos sobre medidas de seguridad de la información descritos en el artículo 32 del RGPD.

7.2 El Contrato de Servicios establece las medidas u otros procedimientos de seguridad de los datos que el Subcontratista implementa al tratar los Datos Personales bajo su responsabilidad. El Responsable del Tratamiento será responsable de la seguridad apropiada y adecuada de los equipos y del entorno informático bajo su responsabilidad.

## 8. Derechos de Auditoría

8.1 - El Responsable del Tratamiento podrá auditar el cumplimiento del presente acuerdo por parte del Subcontratista hasta una vez al año. Si así lo exige la legislación aplicable al Responsable del Tratamiento, este podrá solicitar auditorías con una periodicidad inferior a la anunciada. Para solicitar una auditoría, el Responsable del tratamiento deberá enviar al Subcontratista un plan de auditoría detallado al menos cuatro semanas antes de la fecha de auditoría propuesta, en el que se describa el alcance, la duración y la fecha de inicio de la auditoría propuestos. Si la auditoría la lleva a cabo un tercero, por regla general deberá ser de mutuo acuerdo entre el Responsable del Tratamiento y el Subcontratista. No obstante, si el entorno en el que se lleva a cabo el tratamiento es multiproveedor, el Responsable del Tratamiento concede al Subcontratista la facultad de decidir, por motivos de seguridad, que las auditorías sean realizadas por un auditor externo neutral de su elección.

8.2 - Si el alcance de la auditoría solicitada por el Responsable del Tratamiento se aborda en un informe de la norma ISO o similar realizado por un auditor externo cualificado en los últimos doce meses, y el Contratista confirma que no hay cambios materiales conocidos en las medidas auditadas, el Responsable del Tratamiento acuerda aceptar estas conclusiones, en lugar de solicitar una nueva auditoría de las medidas cubiertas por el informe.

8.3 - En cualquier caso, las auditorías deberán llevarse a cabo durante el horario laboral normal en las instalaciones del subcontratista o en otras instalaciones de las que sea



responsable, en un formato sujeto a las normativas y políticas del subcontratista y que no pueda interferir injustificadamente en las actividades comerciales del subcontratista.

8.4 - El Responsable del Tratamiento asumirá los costes derivados de las auditorías que solicite. Además, las solicitudes de asistencia del Subcontratista podrán estar sujetas a tasas y se analizarán caso por caso.

## 9. Duración y rescisión

9.1 - Este acuerdo es válido mientras el Subcontratista trate datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento y entra en vigor tan pronto como se hayan aceptado los [Términos del Servicio](#) o, si es necesario, con las especificaciones acordadas en el Anexo A.

9.2 Por otra parte, el presente acuerdo se rescinde automáticamente a la resolución del Contrato de Servicios previsto en sus términos. A la resolución del presente acuerdo, el Subcontratista eliminará o devolverá los Datos Personales tratados por cuenta del Responsable del Tratamiento, de acuerdo con las cláusulas aplicables de los [Términos de Utilización](#) y la Política de Retención de Datos a la que se hace referencia en los mismos. Esta eliminación tendrá lugar tan pronto como sea razonablemente posible, a menos que la legislación local o de la UE exija un almacenamiento adicional.

## 10. Alteraciones

10.1 Los cambios introducidos en el presente acuerdo entrarán en vigor una vez publicados. En el caso de acuerdos con características específicas en el ámbito del punto 9.1., los cambios no entrarán en vigor hasta que se haya firmado un nuevo acuerdo.

10.2 En caso de que alguna de las disposiciones del presente acuerdo quedará sin efecto, ello no afectará a las disposiciones restantes. Las Partes sustituirán la disposición que haya quedado sin efecto por una disposición legal que refleje el mismo propósito.

## 11. Responsabilidad, legislación y jurisdicción aplicables

Para evitar cualquier duda, las Partes acuerdan y reconocen que cada una de ellas será responsable del pago de multas administrativas y daños y perjuicios directamente a los titulares de los datos que la Parte haya sido obligada a pagar por las autoridades de protección de datos o los tribunales autorizados, de acuerdo con la legislación aplicable en materia de privacidad. Las cuestiones de responsabilidad entre las Partes se registrarán por las

cláusulas de responsabilidad de los [Términos de Utilización](#) del Servicio acordados al suscribirse y poner a disposición la plataforma Moloni.

También en los [Términos de Utilización](#) se mencionan los tribunales aplicables para la resolución de litigios.

### Por Moloni - Subcontratista

Modelo	Características
Rubrica	
Nombre	
Función	
Fecha	

### Por la XXXXXXX - Responsable del Tratamiento

Modelo	Características
Rubrica	
Nombre	
Función	

Fecha

## Anexo A - Titulares de datos, tipos de datos personales, finalidades, descripción de la duración de los tratamientos

### A.1 Categorías de sujetos titulares de datos personales

- ✓ Clientes finales del usuario de Moloni
- ✓ Trabajadores del usuario Moloni
- ✓ Personas de contacto del usuario Moloni

### A.2 Categorías de datos personales tratados

- ✓ Información de facturación, como nombre, dirección, identificación fiscal, etc.;
- ✓ Información sobre relaciones profesionales y funciones desempeñadas;
- ✓ Información sobre cuentas corrientes, obtenida por simple totalización y sin construir perfiles.

**Nota:** No se tratan datos personales sensibles en el sentido del artículo 9 del RGPD.

### A.3 Finalidad del Tratamiento

Las finalidades de tratamiento para las que Moloni trata los datos personales en nombre de los clientes son :

- ✓ entrega del servicio de facturación de acuerdo con los [Términos de Utilización](#) suscritos;
- ✓ realización de operaciones de asistencia técnica y comercial;
- ✓ gestión de las relaciones comerciales con clientes y agentes oficiales;

### A.4 Descripción del tratamiento

El tratamiento de datos realizado por Moloni se rige por los [Términos de Utilización](#) y consiste principalmente en el registro, almacenamiento, edición, inclusión en documentos fiscales, de conferencias y de gestión interna de los datos personales, así como en la comunicación de los mismos a los clientes y a las autoridades de control tutelar.

### A.5 Duración del tratamiento

Dada la especificidad del tratamiento relacionado con los datos personales subyacentes a la documentación fiscal, la duración del tratamiento se rige por la Política de Retención de Datos mencionada en los [Términos de Utilización](#).

## Anexo B – Visión General de subcontratistas

Los subcontratistas posteriores empleados por el subcontratista para poder entregar el servicio al Responsable de Tratamiento son:

Nombre	Localización/País	Mecanismo de transferencia legal si los subcontratistas tienen acceso a datos personales de países fuera de la UE/EEE	Servicios entregados/tareas realizadas
PT ISP	Alferrarede – Abrantes	Servicio prestado dentro de la UE	Alojamiento en servidores
Google Cloud	Estados Unidos	Decisión de adecuación (organizaciones comerciales que participan en el marco de protección de datos UE-EE.UU.)	Alojamiento en servidores
Snowplow	Londres, Reino Unido	Decisión de Ejecución (UE) 2021/1772 de la Comisión, de 28 de junio de 2021, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección adecuada de los datos personales por el Reino Unido, y Decisión de Ejecución (UE) 2021/1773 de la Comisión, de 28 de junio de 2021, de conformidad con la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección adecuada de los datos personales por el Reino Unido.  Traducción realizada con la versión gratuita del traductor DeepL.com	Análisis de tráfico

Inmoment	Utah - Estados Unidos	Decisión de adecuación (organizaciones comerciales que participan en el marco de protección de datos UE-EE.UU.)	Recoger las opiniones de los usuarios
----------	-----------------------	---	---------------------------------------

AWS - Amazon Web Services

Dublin - Irlanda

Servicio prestado dentro de la UE

Servicio de envío de newsletters